

que los Agentes de Autoridad estén obligados a exhibir la orden judicial para verificar una aprehensión. Fué al presentar esta serie de iniciativas que dijo Carrión, refiriéndose al principio de no reelección: "principio fundamental, grandioso, trasluminoso, general, fecundo, no limitado, restrictivo, ni estéril."

Otra ocasión decía: "Se padece, se padece..... y lo que está arriba se desploma, y lo que está abajo se entreabre, y la noche quiere ser día; las tinieblas luz; el infierno paraíso y el condenado disputa su rango al elegido."

"Señores, el crepúsculo comienza. La esposa de Plutón se levanta ya de su dorado lecho. La encina, herida por el rayo, anuncia el nacimiento del árbol nuevo."

Sostenía Carrión la conveniencia de amparar al pobre por medio de leyes benéficas y decía: "los católicos, tal vez no le querrían proporcionar *ni el pasaje para la vida eterna*, si no tiene con qué pagarles los derechos de bautizo, que le abrirá las puertas de la gloria, o los del casamiento; así el niño se irá irremisiblemente al Limbo, y el otro, sin remedio, al Infierno. No se le dará sepultura eclesiástica, si no paga anticipadamente su entierro." Y agregaba con ira, fulgurando las pupilas por detrás de sus espejuelos, levantando sus flacos brazos al cielo: "Jesucristo, a mi modo de entender, está muy lejos de haber dado esas enseñanzas. Esto es parto del demonio y de los malos católicos."

Carrión se sienta en una curul próxima a la de don Tranquilino Navarro, permanece silencioso y sujetando su pañuelo de color indefinido sobre sus narices, como si temiera respirar el maleado oxígeno de la sala de sesiones.



TRANQUILINO NAVARRO

Don Tranquilino es el hombre menos tranquilo de la Cámara.

Encogido en el rincón de su curul, don Tranquilino luce su lengua barba puntuda, sus diminutos ojos brillantes y su sonrisa burlona y comunicativa.

Es enérgico y de ideas radicales; pero se impacienta fácilmente, no se resigna a esperar, tiene los impulsos de la juventud y las desconfianzas de la vejez.

Su léxico es sencillo pero correcto; sabe observar y definir; don Tranquilino en un sólo discurso ha hecho veinte definiciones célebres, entre otras la de que *todo es triangular en el mundo*: la verdad que como los silogismos tiene dos premisas y su resultado; la ley de tarifas dos personas, el fabricante y el obrero, la tercera persona es el consumidor; en física, la electricidad positiva y negativa al combinarse produce un tercer movimiento, que se llama luz, fuerza y calor; la Santísima Trinidad también es un triángulo; nuestro gobierno con sus tres poderes es otro triángulo, en el que la Cámara de Diputados forma la cabeza, el Ejecutivo los brazos, y el Poder Judicial forma el corazón.

Yo, señores Diputados, tengo una manera de analizar el conocimiento de la verdad de las cosas, y la he pesado por medio del triángulo, porque el triángulo es la figura geométrica que mide los espacios y los volúmenes.

Formado el triángulo de nuestro gobierno con sus tres poderes, cuando el General Díaz, por medio de una revuelta política, asaltó el poder, vino y tomó ese triángulo y lo volteó, amputando a los Diputados la cabeza, como Júpiter amputó los órganos genitales de su padre Saturno (risas,) y no dejó más que una cámara de autómatas que obedecían las órdenes por los hilos con que los movían, conforme a su voluntad."

Don Tranquilino es jovial, nada toma con trágicas actitudes, al contrario de Carrión para quien todo es sombrío y doloroso.

Conoce que su fuerza está en su buen humor y después de hablar, dice con franqueza: "Yo creo, señores, que les he dado un rato de solaz (risas) como vulgarmente se dice."

Hablando de la tribuna dijo: "Mi pensamiento, al pedir la palabra, fué poder amansar este bruto que se llama tribuna (risas), porque la tribuna la considero como un animal salvaje, salvaje que repara y que hace temblar las piernassobre ella, y yo quiero amansarla; es decir, acostumbrarme a ella." (Risas y Aplausos).

Hablando de Moheno dijo: "Viene y nos espeta discursos de largas horas, en que realmente jamás lo he visto yo ir al grano de la materia que se discute; siempre con digresiones por todas partes, ya sacando cuentecillos del cazador que le tira la gorra al oso, ya satirizando a cualquiera de los diputados."

"Señores Diputados, yo cuando he pensado subir a la tribuna, he sentido miedo que me enfría, calor que me irrita y quién sabe qué tantas emociones....."

"En el Antiguo Testamento se llamó Abraham al principio creador, como anagrama de Brahama, y nosotros, cuando se juntan los machos con las hembras, decimos que están en brama, porque desde la más remota antigüedad hasta la actualidad, Brahama es el espíritu creador, que tuvo dos hijos: uno que se llamó Siva, que es el espíritu destructor y transformador, y el otro que se llamó Vichnu, el espíritu conservador.

Yo sé, señores, que no me comprenden ustedes muy bien (risas.)

En el Antiguo Testamento aparecen estos tres ejemplos: los tres puntos del triángulo; aparece Abraham como principio creador de nuestra generación, que sería más grande que las arenas del mar, y un señor Jehová, que era el Dios de los ejércitos, el Dios de la destrucción y de la muerte, y el sacerdote Melchisedec, que según dice San Pablo, no tuvo principio de días ni fin de vidas, porque era el símbolo del sacerdote que estaba eternamente incensando a Dios."



FRANCISCO DE LA PEÑA

Representante del Estado de Hidalgo.

Fué uno de los diputados aprehendidos en el Palacio Nacional el 18 de febrero y puesto en libertad por gestiones de la Cámara. Al discutirse la convocatoria para elecciones de Presidente y vicepresidente, en la sesión del día 28 de mayo de 1913, dijo:

PARA HACER ELECCIONES DE VERDAD.

“Señores Diputados: (Voces: a la tribuna! no se oye!). (El orador pasa a la tribuna).

Siento sobremanera que no se me haya dejado hablar en mi curul, porque quizá lo hubiera hecho con más entereza. No estoy acostumbrado a hablar en público, ni mucho menos a ocupar esta tribuna, donde muchos eminentes oradores han sido aplaudidos y otros han sido siseados. Reclamo desde luego esta última ovación para mí.

Yo, señores Diputados, no vine a ocupar esta curul favorecido por las cédulas tricolores del Partido Constitucional Progresista, después Renovador y hoy Liberal; tampoco fuí apoyado por el Partido Reaccionario, hoy Católico; he venido por el voto espontáneo de mis conciudadanos, filiado, no de ahora, sino desde la gloriosa revolución de la Reforma, al Partido verdaderamente Liberal. Mi candidatura para Di-

putado fué sostenida por un conjunto de ciudadanos que en mi Distrito, como en la mayor parte de los del Estado de Hidalgo, profesan el credo liberal; pero ante el reto de la minoría célebre en la época del señor Madero, no vacilé en estar al lado de los míos—aún cuando se guiaron por un ideal que no cuadra con mis ideas—, llámense Partido Constitucional Progresista o Partido Liberal Reformador. Hecha esta pequeña digresión respecto a mi credo político, voy a ocuparme, aunque muy ligeramente, del Proyecto que está a discusión, porque ni mis facultades intelectuales ni mis costumbres lo permitirán de otro modo.

Cuando triunfa una causa, por reprobados que hayan sido sus principios y sus móviles, siempre se alardea de patriotismo. No es, pues, extraño que los dominadores de la situación nos califiquen a los vencidos de obsecados, de antipatriotas, de cobardes y hasta de traidores. Bien; nosotros escuchamos con indiferencia tan duros calificativos, seguros de que el fallo inapelable de la Historia nos colocará en el lugar que nos corresponde: quedamos aplazados para entonces.

La convocatoria para elecciones está iniciada en el pretorio, y creo que se expedirá, porque no somos lo suficientemente viriles para oponernos a un atentado de lesa libertad; pero cumple a mi deber de ciudadano, de legalista y de patriota, exponer los motivos que me obligan a venir a votar en contra. La Nación entera está en completa conflagración y aun en la misma Capital de la República asoma amenazante la cabeza de Medusa. ¿Qué libertad puede tener el pueblo para elegir a sus mandatarios? ¿cómo podrá el Ejecutivo garantizar esa libertad, si apenas cuenta con el Distrito Federal, y con uno que otro Estado de la Federación? ¿tiene acaso la seguridad de restablecer esa paz en un plazo definido, cuando día a día se suscitan levantamientos revolucionarios, y cuando, lejos de contar con la fidelidad del Ejército, éste, siguiendo el ejemplo de sus más connotados jefes, tendrá que defecionar? Señores, yo creo que, en estas circunstancias, no podrá haber una elección completamente legal; apelo al buen criterio de la Cámara para que, juzgando con toda ingenui-

dad este punto, lo defina de una vez por todas, para que la Cámara norme sus actos, tales como deben ser.

En mi concepto, señores Diputados, la única manera de que estas elecciones se pudieran hacer y que se estableciera esa paz que todos ardientemente deseamos y necesitamos, sería que el señor Presidente Huerta renunciara a un puesto que ocupa, no por la voluntad del pueblo, sino por un pacto firmado entre los primeros trastornadores del régimen constitucional; que éntre en tratados amistosos con los principales revolucionarios; que convoque a todos los partidos, y que éstos nombren sus delegados, para que éstos, con plenas garantías de seguridad, elijan al Presidente que deba convocar a elecciones. Creo que ésta es la única manera de que este pobre pueblo, tan vejado, tan escarnecido y tan explotado por meras ambiciones personales, elija verdaderamente a sus mandatarios. Podré estar equivocado en mis apreciaciones; pero mientras la comisión o los oradores del pro no me convengan de lo contrario, votaré en contra, satisfecho de haber cumplido con mi deber.



FELIX F. PALAVICINI

Fué primer Vicepresidente de la Cámara en el mes de diciembre de 1912.

Formó parte de la Comisión Permanente durante el primer receso de la XXVI Legislatura.

Como miembro de la Primera Comisión de Instrucción Pública dictaminó en contra de una petición hecha por la "Confederación Cívica" solicitando la supresión de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios y su dictamen mereció la aprobación de la Cámara.

Apoyó la iniciativa del Ejecutivo solicitando autorización para disponer hasta de dos millones de pesos, de las reservas del tesoro, para hacer préstamos a los Estados con el objeto de que éstos pagaran los cupones vencidos de sus deudas.

Fué uno de los principales sostenedores de la Ley de Gastos de Representación para los Diputados y Senadores.

Al discutirse el Presupuesto de Egresos logró:

Una partida especialmente destinada a la limpia de los ríos de Teapa y Pichucalco de su distrito electoral.

Que las pensiones civiles para los empleados de la federación dejaran de ser una "gracia" para convertirse en un "derecho" tanto para adquirirlas como para conservarlas.

Obtuvo la reforma del artículo 6 del Presupuesto limitando las facultades del Ejecutivo para comprar y contratar.

Defendió y obtuvo la mejoría en el sueldo al personal de la Universidad y

Que se aumentara en un 25% los sueldos a los maestros de instrucción primaria elemental y superior de las escuelas diurnas, nocturnas y especiales.

.....
—LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS: (El 28 de Noviembre de 1912.)

EL C. RENDON: Pido con fundamenta del artículo 23, fracción IV, del Reglamento, que se declare de preferente discusión la que está pendiente acerca de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios.

EL C. SECRETARIO: Se consulta a la Cámara si se da preferencia al dictamen que consulta la no supresión de la Universidad.

EL C. PALAVICINI: De conformidad con el reglamento así tiene que ser.

EL C. SECRETARIO: Los que estén de conformidad con la afirmativa, sírvanse ponerse en pie.—Se le da preferencia.—En consecuencia, continúa la discusión.

EL C. PALAVICINI: Señores Diputados:

El debate del desafortunado dictamen de la 1ª Comisión de Instrucción Pública que declara no haber lugar a lo que solicita la "Confederación Cívica Independiente," sobre la suspensión o la supresión de la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios, ha cansado la atención de esta Honorable Cámara.

Por fortuna para la Comisión, los defensores de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios no han escaseado, y ellos, con mejores argumentos y con más elocuencia e indubitable competencia, han disertado aquí sosteniendo a estos altos establecimientos de enseñanza. El señor Ingeniero de la Mora hizo una brillante exposición sobre la historia de las Universidades y su influencia en la educación social. El señor Licenciado Rivera hizo una exposición técnica del problema que para la Pedagogía significó el establecimiento de la Uni-

versidad, y el señor doctor Cabrera demostró cómo, económicamente, estos establecimientos no son onerosos para el Erario.

Se han hecho algunas observaciones al dictamen en su redacción, porque a varios ciudadanos Diputados les ha asombrado que la Comisión diga: "Universidad de México, es decir, del Distrito Federal." Al decir Distrito Federal, han creído que esto no era compatible con Universidad Nacional; pero es que ignoran que, cuando se discutió la ley que estableció la Universidad, quedó fijado como un buen criterio que el decir "Nacional" no abarcaba a todo el país, porque en Guadalajara, en Querétaro, en Monterrey podían haber Universidades Nacionales, de esos Estados, en virtud de que el artículo 117 de la Constitución explica que no puede legislarse en el régimen interior de los Estados sino para aquello que no se haya reservado expresamente la Constitución Federal, y la enseñanza no está reservada para legislación especial.

En cuanto a la vida de nuestra Universidad, ya se demostró que no consiste el nombre de "Universidad" sino en el Rector y en el Consejo; que el rector es el único que tiene sueldo y que al Consejo no se le paga ni un solo centavo; que éstos son simples delegados de las escuelas, de manera que no son cargas para el Erario Público, sino un Cuerpo consultivo; pero se ha llegado ya en la discusión al convencimiento de que la supresión de la Universidad sería absurda, porque no es, como varios ciudadanos Diputados habían creído, una casa muy grande donde entraban y salían muchos profesores muy bien pagados, sino que es el conjunto de todas las Escuelas profesionales con un Rector y un Consejo.

En el dictamen expresó la Comisión que el establecimiento de la Universidad no creó nada nuevo; que no hacía sino darle la cabeza a aquel organismo que ya existía. En otras partes se ha procedido de distinta manera: se decreta el establecimiento de una Universidad y después, de ella, salen las facultades; en la nuestra, primero existieron las facultades y después se creó Rectoría y Consejo que dieron un nombre a la Universidad.

Al disertar sobre esto, al señor Rendón le pasó lo que a aquel que hablaba en prosa sin saberlo; es universitario y no lo sabe; pero el hecho es que la Universidad ya existía y únicamente le faltaba el nombre de Universidad, que técnicamente le correspondía por el conjunto de las facultades que la forman.

Ahora bien; esto en cuanto a la Universidad Nacional, cuya supresión sería absurda y de lo que creo está ya convencida la Cámara, porque esto no podrá hacerse completamente sino quitando el sueldo del Rector y sería ridículo suprimir la existencia de la Universidad porque se suprime al Rector.

En cuanto a la Escuela de Altos Estudios, la ignorancia ha sido mayor, ha llegado a un grado superlativo; se ha llegado a decir que la Escuela de Altos Estudios es para individuos que van a descifrar cosas enigmáticas, extraordinarias, no útiles más para los que se aprovechan de ellas. Esto es un error craso, como ya lo demostró ayer el doctor Alfonso Cabrera.

(Como apenas podía oírse al orador, por el rumor de las voces de los ciudadanos que comentaban su discurso, el ciudadano Urueta pidió la palabra para una moción de orden.

EL CIUDADANO URUETA: Se da con frecuencia el caso de que, al estar hablando un señor Diputado, halla corrillos, verdaderos corrillos, dentro del Salón de Sesiones, de tal suerte que no se le presta la atención que siquiera por cortesía debe prestársele.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Recomiendo a los señores Diputados que presten atención al orador y guarden orden.

EL CIUDADANO PALAVICINI: Decía, señores Diputados, que la Escuela de Altos Estudios es eminentemente práctica, al contrario de lo que creía el señor Rendón. El señor Rendón se imagina que lo práctico es lo que produce inmediatamente dinero. No, señores; hay cosas prácticas que no producen inmediatamente dinero y que son eminentemente benéficas; por ejemplo, los bacteriólogos salvan al país de infinidad de epidemias, y esto es muy práctico. Hay algo más práctico to-

avía en la Escuela de Altos Estudios: la ciencia de la Química; el país carece de tintoreros, y ha habido necesidad de traer del extranjero químicos para las tintorerías de Río Blanco; en Yucatán tuvieron que importar un químico para sacar el alcohol del henequén.

El señor Zetina, que era uno de los adversarios de la Escuela de Altos Estudios y que en lo particular me hizo una observación sobre este punto, porque él quiere que existan escuelas industriales, quedó convencido al explicarle yo que, por ejemplo, las pieles que él usa en su fábrica de calzado, no han podido llegar a la perfección necesaria, precisamente porque nos faltan químicos; ¿por qué?, porque la Escuela de Altos Estudios no ha tomado el desarrollo que se necesitaba. Pero pregunta el Diputado Rendón: ¿Por qué no ha prosperado esta Escuela de Altos Estudios en largos dos años? Esta pregunta es verdaderamente extraña: dos años no son nada, señores Diputados, para la vida de una escuela; dos años no son más que el comienzo en la organización de una Escuela, y menos dos años de pleno zapatismo, en que primero tuvimos la tragedia de Covadonga y después la de Ticumán. De manera que yo no creo que en esta época pueda pedirse a las Escuelas Superiores abundancia en su producción científica, ni su desarrollo intelectual y moral. Es necesario convenir en que no es el momento más oportuno para que las Escuelas se luzcan.

Yo creo, al contrario de lo que piensa el señor Rendón, que la Escuela de Altos Estudios es eminentemente práctica; es verdad que algunos errores graves se cometieron contratando profesores extranjeros para que dieran sus cátedras en inglés; pero es verdad también que hasta contratar profesores extranjeros es útil; cuando sus lecciones pueden aprovecharse; es útil, porque si traemos a la República un químico que forme y enseñe a otros químicos, en realidad no se habrá hecho sino una obra buena.

Cuando se formaron las primitivas Universidades, se invitaba a los intelectuales de otros países para ir a dar sus conferencias en las Universidades nuevas.

Hablar del origen de las Universidades después del discurso del señor De la Mora, sería inútil y cansado para la Asamblea; pero precisamente el origen de las Universidades fué independen- der la enseñanza de la Iglesia; hoy las Universidades buscan independerse del Estado. Entonces era la Iglesia la opresora; hoy es el Estado el que hace política para que no pueda haber libertad de acción ni de pensamiento en los centros universitarios.

En realidad, no hubo en la impugnación del señor Rendón nada fundamental ni serio; pero ha circulado por los escaños del parlamento una hoja suelta firmada por el señor Horacio Barreda, Jefe de la Sección Universitaria de la Secretaría de Instrucción Pública, y como éste es un alto funcionario oficial del ramo de instrucción, ha merecido indudablemente la atención del que habla como Presidente accidental de esta Comisión. Para que la Asamblea considere cuán importante es la distinción entre la independencia del Cuerpo universitario y la política, va a juzgar estos renglones del señor Barreda:

“Las Universidades alcanzaron su decadencia irrevocablemente cuando la creciente emancipación del espíritu humano y el incesante desarrollo de las ciencias positivas de observación exigió una dirección más liberal que aquellas que les brindaban los Consejos Universitarios de doctores borlados, ya convertidos en poderosos centros de obstrucción y retroceso. Entonces comenzaron a surgir otros nuevos centros directivos de la enseñanza que tomaron el nombre de “Ministerios de la Instrucción Pública”. Esta institución, francamente dependiente del Gobierno político, se encargó a su vez, de organizar, de agrupar, las diversas enseñanzas y de dirigir su difusión entre la masa social. *Esos “Ministerios”, de creación relativamente moderna, son las verdaderas Universidades actuales.*”

Cuando se dice que los Ministerios son las Universidades, se puede comprender que nos ha hecho mucha falta, en realidad, la Escuela de Altos Estudios; es más, que nos ha hecho mucha falta observar esta cuestión de enseñanza con un poco

de más profundidad, y no superficialmente o por sólo interés personal. Este honorable Jefe de Sección, que, como decía el eminente orador señor Bulnes, ha penetrado en la grave ciencia del “acuse de recibo” y del “enterado”, se permite opinar sobre una materia tan alta como es la universitaria, diciendo que en la vida moderna de la Ciencia, *los Ministerios son las Universidades*, y es claro que eso desearían los Jefes de Sección y especialmente el Jefe de la Sección Universitaria, porque entonces él sería el Rector de la Universidad.....! Pero yo no creo que el Ejecutivo tenga simpatía, a pesar del empeño del Jefe de Sección, por suprimir la Universidad, pues en su mensaje presidencial de septiembre le daba gran importancia; entonces el señor Presidente dijo: “Y tiene, en fin, el propósito de establecer cuatro o más núcleos universitarios en distintos puntos del país para promover y procurar en todo él la uniformidad de la enseñanza preparatoria y profesional”.

Esto de la “uniformidad” es estilo de algún Jefe de Sección; probablemente el Ejecutivo quiso decir “unidad”; pero para los pedagogos del Ministerio, “unidad” y “uniformidad” son una misma cosa. “Con esta uniformidad y con la educación primaria, a la que tienden periódicamente los Congresos Pedagógicos, se conseguirá troquelar el alma nacional dentro de un molde único que ligue, con un vínculo de intelectualidad, a todos los Estados de la Federación, y que impulse a nuestra Patria, vigorosa y unida, uniforme y fuerte, hacia un solo derrotero en su marcha constante de cultura y civilización”.

Pues bien, señores; el conflicto está en otra parte; la verdad es que la Universidad no llena completamente sus fines; que su ley es deficiente, como es deficiente la ley que estableció la Escuela de Altos Estudios; pero nosotros no aceptamos la supresión de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios porque sean malas las leyes que las crearon; nosotros preferimos que se corrijan esas leyes.

Alguno ha pretendido aquí que la Comisión lo haga de su propio impulso; es decir, que conteste a los solicitantes con el sistema de Ollendorff: “No hay arroz, pero hay azúcar”.

No, la Comisión ha sido solicitada para dictaminar sobre si se suprime o nó la Universidad y la Escuela de Altos Estudios y ha contestado que no se suprimen. No le han preguntado si deben o no reorganizarse, o legislar en forma distinta sobre ellas; eso lo haremos indudablemente los que laboramos por la Instrucción, en los subsecuentes períodos; lo haremos, porque creemos que, sin la independencia completa de la Universidad, el adelanto de la enseñanza en el país es imposible. La lucha va a venir entre la Universidad y el Ministerio. Esto no debe ocultársele a ningún pensador; mientras exista la Universidad, el Ministerio del Distrito Federal—porque el Ministerio de Instrucción Pública es del Distrito Federal—no puede subsistir, y ahí el inconveniente, el conflicto entre la enseñanza libre y la esclava de la política. En nuestro régimen federal no puede existir el Ministerio de Instrucción Pública; es más, en ninguna Federación del mundo existe un Ministerio de Instrucción Pública como aquí. Esta afirmación que hago yo, no es gratuita; estoy perfectamente seguro de que en ningún país de régimen federal existe un Ministerio de Instrucción Pública, en cambio, hé aquí la lista de las Universidades de algunos países más importantes:

En Cuba hay una; en el Perú, una; Argentina tiene tres: en Buenos Aires, Córdoba y la Plata; en Australia hay cinco; en Canadá, ocho; en los Estados Unidos, 944 Universidades y Escuelas de Altos Estudios; en Austria, ocho; en Bélgica, 4; en Holanda, 5; en Portugal, 7; en Italia, 22; en Irlanda, 9; en Inglaterra, 23; en Francia, 16; en Alemania, 74; en la India, 5.

De manera que desde el punto de vista científico-pedagógico y desde el punto de vista legal, es indispensable que exista esta Universidad de México. El punto de vista económico, sería secundario, porque, para nosotros, lo importante es que convenga que una cosa exista, aun sin tener relación con lo que cuesta; pero qué, ¿cuesta mucho la Universidad Nacional? Vosotros sabéis que sólo paga el sueldo del Rector. ¿Cuesta mucho la Escuela de Altos Estudios? Sabéis que importa \$30,000.00 al año. Y bien, señores Diputados, "\$30,000.00

que hacen falta—dice el señor Licenciado Rendón—a los pobres indios del país". Pero, señores, yo les afirmo—y esto no es una alusión personal, porque yo no he hecho ninguna en esta tribuna, a pesar de los ataques que he recibido—, afirmo que hay muchos abogados que ganan en un solo negocio administrativo lo que importa el gasto de un año de la Escuela de Altos Estudios, y esto lo ganan en un mes o en un día; y yo digo, señores Diputados, el Gobierno que puede sacrificar esa suma para el interés particular ¿no puede sacrificarla para un interés general? Un solo químico que se prepare en la Escuela de Altos Estudios habrá retribuido ámpliamente a la Nación por el dinero gastado en esa Escuela. Pero, además, esta Escuela está produciendo muy buenos frutos y la mayor parte de sus asignaturas no cuestan nada al Erario; la Literatura Francesa es una clase gratuita, la Lengua Inglesa es una clase gratuita, la Introducción a la Filosofía y la Teoría de las Funciones Analíticas son otras también gratuitas; la clase de Botánica es la única pagada en la Escuela de Altos Estudios.

Ahora bien; así como las facultades dieron origen a la Universidad, así los institutos han dado origen a la Escuela de Altos Estudios, y de ahí el error del señor López, que decía que los Institutos no pertenecen a la Escuela de Altos Estudios. Sí pertenecen ideológicamente a la Escuela de Altos Estudios; la Escuela llegó como organizadora, como cabeza, cuando ya esos centros existían; del mismo modo que para dar nombre a la Universidad llegaron al Rector y el Consejo Universitario para las facultades ya existentes.

Afirmaba también el señor López que había distinguidos Profesores, como Rabasa y Terrés, que no eran universitarios; pero mencionaba sus títulos, *que son títulos universitarios*. Esta frecuente confusión de los impugnadores de la Universidad ha hecho pensar a la Comisión que en realidad, nuestra falta de costumbre de designar a las cosas por sus nombres, había dado lugar a esta falta, a ese error de los impugnadores del dictamen.

Señores Diputados, no creo yo que al asegurar nosotros

que era vergonzoso presentarse al extranjero diciendo que ya no teníamos Universidad, demuestre vanidad nacional; afirmamos que sería vergonzoso, porque, existiendo ya las facultades, no falta más que un pequeño requisito para que la Universidad exista; por consiguiente, no creíamos justo aparecer como careciendo de una cosa que tenemos, y esto no es una vanidad; pero si fuese vanidad ostentar una cosa buena, yo acepto esa vanidad para mi patria, y más aún, reclamo el derecho que tiene para ostentarla. Es preferible indudablemente tener vanidad de cosas buenas que tenerla de malas.

Critica el señor Rendón que en el dictamen digamos que necesita México una facultad de Historia, de Literatura, de Filosofía, porque según él la necesidad que hay de escuelas rudimentarias es excluyente de las Escuelas superiores; éste es un grave error; no podemos salvar de la ignorancia a los indios con los \$30,000.00 anuales que cuesta la Escuela de Altos Estudios; es un tercio de centavo al año por cabeza lo que tocaría a cada habitante para mejorar su situación intelectual, y en realidad esto no es ni sería una gran ayuda para los analfabetos. Opinó la Comisión que antes que crear la Escuela de Altos Estudios, debían haberse establecido escuelas rudimentarias, y, en efecto, esa es mi opinión, pero una vez que existe la Escuela, no nos queda más remedio que apoyarla, como las estamos apoyando, teniendo en cuenta que los profesores dan en su mayoría las clases gratuitamente. El criterio de que porque faltan cosas para hacer, destruyamos las ya hechas, no es lógico; así, por ejemplo, la construcción del Teatro Nacional, fué un lujo, hoy, que ya existe, ¿debemos poner en la esquina de la Alameda, la certera artillería de Rubio Navarrete para que derribe los bellos mármoles y las admirables esculturas del Teatro Nacional, y reducir todo a escombros para establecer sobre ellos una escuela rudimentaria? No; en realidad, no encuentro lógico ese procedimiento de argumentación.

En fin, señores Diputados, la Comisión no tiene más empeño que salvar a su juicio el decoro de la XXVI Legislatura; la anterior, por conducto de su Comisión de Peticiones, ad-

mitió anticonstitucionalmente esta iniciativa, pues no tienen derecho de iniciar leyes, según la Constitución, más que el Presidente de la República, los Senadores, los Diputados y las Legislaturas de los Estados; a pesar de esto, la Comisión de Peticiones creyó oportuno trasladarla a esta Comisión y nosotros no quisimos eludir el debate, precisamente porque ya era oportuno fijar, determinar claramente, si en el concepto de la opinión pública, estos establecimientos deberían subsistir o no. Al final de su brillante carrera, Compte atacó las universidades europeas, porque eran según él, centros de misticismo, y los positivistas dogmáticos de México, como los señores Barreda, Aragón, etc, que han hecho una religión comptista, y que han adoptado la denominación de días, de meses y de años que Compte estableció, acatan ciegamente las ideas del eminente positivista, aun sin análisis y sin discusión.

La verdad es que en América ya no existen Universidades tradicionalistas; la verdad es que hoy en el mundo ya no existen universidades tradicionalistas, cuya base sea la facultad de Teología.

En la mencionada hoja, dice el señor Barreda, que en los Estados Unidos a todo se llama Universidad, y es cierto; a todas las escuelas superiores que tienden a una enseñanza general, se les da el nombre de Universidad, y se hace bien, porque ese fué su nombre primitivo. El señor de la Mora afirmaba que la cátedra de Platón era ya una Universidad, y es verdad.

De modo que si esos son los motivos que han inspirado a los señores Barreda y Aragón al atacar a la Universidad de México, están equivocados; la Universidad de México tiene ampliamente abiertas sus ventanas para que entren torrentes de luz generadora de ideas nuevas, y la juventud mexicana no permitiría que fuese de otro modo.

Para terminar, señores Diputados, al suplicaros que deis un voto aprobatorio al dictamen, no es más que aplazándoos para cuando presentemos un proyecto de reglamentación de la Universidad, proyecto en que tal vez se inicie la supre-

sión de la Secretaría de Instrucción; y estoy con usted, señor Jáuregui, para crear un Ministerio del Trabajo o uno de Agricultura, porque el agro público si es nacional, y la existencia de un Ministerio de Agricultura es más lógico.

Señores, sí a título de renovadores permitimos que porque fué obra de la Dictadura, se arranque el asfalto de las calles, se derriben los magníficos palacios que embellecen la Metrópoli, se dejen asolar los puertos dragados de ayer, entonces, las hordas de Alarico habrán triunfado y los cascos del caballo de Atila habrán dejado estériles los terrenos antes fértiles y entonces el buen Sancho, satisfecho, cabalgará sobre su paciente Rucio, coronado con laureles frescos traídos por las manos piadosas de los positivistas dogmáticos, para un nuevo dios, el dios del Exito. Pero, nosotros, señores Diputados, tenemos enfrente la opinión nacional, que no es precisamente el deseo de unos cuantos pasionales, sino el juicio severo de los más. Las clases civilizadas del país exigen que no las obliguéis a plebeyarse, porque no tenéis el derecho para hacerlo; que no las obliguéis a bajar hasta el nivel ínfimo, por la sin razón de que es necesario subir a los que viven en la obscuridad. Queremos ayudar a todos, vamos a dar lo que necesitan los de arriba y a proporcionar ampliamente aquello que necesitan los de abajo. Aprobad nuestro dictamen, señores, pues a pesar de lo que digan los Jefes de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, mi opinión es que los Ministerios no son las Universidades. (Aplausos.)

EL CIUDADANO ROMERO: Pido la palabra para una interpelación.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Romero Francisco.

EL CIUDADANO ROMERO: Después de hace tres o cuatro días que está discutiéndose este asunto y vengo prestando gran atención a todos los oradores, y todavía no he llegado a persuadirme de esto: hemos hablado de la Escuela de Altos Estudios; pero no ha llegado a decirse aquí qué fin se propone, a qué necesidad urgente trata de corresponder, y por qué medios ha de llenarse el fin que se propone; pido respetuosa-

mente a la Comisión se sirva informarnos en este sentido, si a bien lo tiene; qué necesidad urgente hizo que se creara esta Escuela de Altos Estudios, qué se propone y por qué medios trata de realizarlo, esto es, cuáles son las asignaturas y enseñanzas que allí van a darse reglamentariamente. Cuando se me conteste, continuaré con el uso de la palabra.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

EL CIUDADANO PALAVICINI: Señores Diputados:

La Comisión quiso ser sintética en lo referente a la discusión científica de este asunto, porque, a su juicio, el debate ha sido amplio; porque ya los oradores anteriores han tratado la cuestión científica con toda su amplitud; de modo que yo dejo a los que se quedaron en la época de Compté y de Spéncer en su tiempo, en su época, y trato el tema desde el punto de vista del criterio de la juventud intelectual mexicana, en la vida cerebral de México en los presentes días.

Creí yo que al tomar parte en el debate el señor Coronel Romero, conocía el decreto por el cual se estableció la Escuela de Altos Estudios. Voy a satisfacer su natural deseo de saber.

En efecto, la Escuela de Altos Estudios sometió a una Comisión el análisis de cuáles cursos eran de *necesario* establecimiento y cuáles solamente *útiles*, y el dictamen fué el siguiente: que en la Sección primera debería enseñarse Humanidades; en la 2^a., Ciencia exactas, y en la 3^a., Ciencias sociales. En estas Secciones *necesarias* hay indudablemente algunas cosas que parecerán a muchos ciudadanos Diputados como superfluas, y, sin embargo, son la base decisiva para una competencia científica en los hombres que se dedican a estudios superiores. Desde luego, la enseñanza de la Psicología es elemental, porque no puede haber pedagogos sin tener base psicológica. Pero leen los profanos la palabra Psicología y se les hace una cosa muy difícil y muy rara y muy alta, y por eso atacan a la Escuela de Altos Estudios, porque a su juicio, enseña cosas que no son aplicables al plebeyo medio ambiente; hay personas que odian a los pedagogos, porque creen que